



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

Por resolución de Alcaldía número 23/2025, de 8 de octubre de 2025, del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea, se aprueba la delegación de competencia de la Alcaldía en el concejal don Diego Quintero Fernández para la celebración de matrimonio civil el día 7 de noviembre de 2025, lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Santa Gadea, a 8 de octubre de 2025.

El alcalde-presidente,
Ricardo Martínez Rayón